

# Política Exterior Feminista: ¿Queremos estabilidad o queremos cambiar las condiciones del mundo?

Feminist Foreign Policy: Do we want stability or do we want to change the world conditions?

*Alessandra Viggiano Marra<sup>1</sup>*

## Resumen

Este presente trabajo sostiene que la República Argentina tiene fuertes incentivos para desarrollar una política exterior feminista, arraigada en el concepto que la epistemología feminista denomina “conocimiento situado”, basado en su trayectoria histórica, social, económica y política y en su posición de país latinoamericano. En este sentido, se postula la posibilidad de una nueva mirada a la práctica de las relaciones internacionales y la producción de política exterior a la luz de la epistemología feminista desarrollada por teóricas como Sandra Harding, Donna Haraway y Fox Keller. Estas autoras plantearon la necesidad de una fuerte reflexividad sobre el conocimiento y expresaron que Occidente ha otorgado mayor jerarquía al modo de experiencia humano considerado masculino y relegado a otros.

8

Palabras clave: epistemología, política exterior, feminismo, Argentina

## Abstract

This present work argues that the Argentine Republic has strong incentives to develop a feminist foreign policy, rooted in the concept that feminist epistemology calls “situated knowledge”, based on its historical, social, economic and political trajectory and its position as a Latin American country. In this sense, the possibility of a new look at the practice of international relations and the production of foreign policy is postulated in the light of the feminist epistemology developed by theorists such as Sandra Harding, Donna Haraway and Fox Keller. These authors raised the need for a strong reflexivity on knowledge and expressed that the West has given a greater hierarchy to the mode of human experience considered masculine and relegated to others.

Recibido: 30 de abril de 2021 ~ Aceptado: 4 de junio de 2021 ~ Publicado: 8 de julio de 2021

<sup>1</sup> Diplomática, abogada, feminista. Estuvo destinada en Londres, Cuba y Sudáfrica. Su especialización es en género y cooperación Sur-Sur. Posgrado en epistemología feminista en la UBA con Diana Maffia y Danila Suárez Tomé. Le interesa el cruce entre la academia, el feminismo y las relaciones internacionales. Correo electrónico: vgg@mrecic.gov.ar

Keywords: epistemology, foreign policy, feminism, Argentina

## Introducción

Este texto sostiene que la República Argentina tiene fuertes incentivos para desarrollar una política exterior feminista (PEF), arraigada en el concepto que la epistemología feminista denomina “conocimiento situado”, basado en su trayectoria histórica, social, económica y política y en su posición de país latinoamericano. Los objetivos de esta política pública no estarían rígidamente separados de sus sujetos, generando un intercambio epistemológico en múltiples niveles para su producción, incorporando experiencias de mujeres y diversidades, conocimientos locales y enfoques de diferentes comunidades.

La historia de Argentina -particularmente desde 1984- ha tenido a sus movimientos sociales y a la expresión pública en las calles como un componente de sus mecanismos democráticos y del consenso en derechos humanos alcanzado en las últimas décadas. En un mundo en el que los movimientos feministas vuelven a la vida y en el que las mujeres salen a la calle pidiendo cuestiones que van desde el aborto legal hasta la integridad de su cuerpo y su deseo (#niunamenos; #metoo), una PEF constituiría un paso más en la identidad de esta genealogía, tanto en su política interior como exterior.

Al mismo tiempo, esta política exterior sería emancipadora y capaz de darle a la Argentina una posición relevante y coherente en el escenario internacional, ya que proporcionará un anclaje para estrategias, alianzas y cooperación en temas críticos de las agendas nacionales y regionales. Este cambio de perspectiva requiere trabajar sobre los contenidos, ejecutores y fundamentos masculinizados de la esfera pública y efectuar un análisis de las políticas internas que podrían inscribirse en esta perspectiva.

Tanto el movimiento nacional de mujeres e identidades diversas como la legislación nacional de derechos de género del país proporcionan un terreno para la producción e implementación de una política exterior basada en el prestigio y la credibilidad de su trayectoria y marco legislativo, desarrollado y promovido por el movimiento feminista trabajando en conjunto con las autoridades nacionales, avalado por la sociedad civil y agencias regionales y multilaterales. En estos aspectos, incorporaría la contribución de las mujeres, organizaciones de base, intelectuales y activistas feministas que poseen vínculos múltiples y diversificados tanto a nivel internacional como nacional.

El sistema internacional está maduro para revisar sus fundamentos epistemológicos: los conceptos de seguridad, orden, el rol del Estado, las relaciones

entre naciones e incluso el poder se pueden repensar para diseñar políticas que constituyan un activo para los países del Sur, en un mundo que Acharya compara con un cine multiplex, en el que conviven variadas culturas políticas, tradiciones y niveles de poder e influencia (Acharya, 2014). Por ello, este trabajo postula la posibilidad de una nueva mirada a la práctica de las relaciones internacionales y la producción de política exterior a la luz de la epistemología feminista desarrollada por teóricas como Sandra Harding, Donna Haraway y Fox Keller. Estas autoras plantearon la necesidad de una fuerte reflexividad sobre el conocimiento y expresaron que Occidente ha otorgado mayor jerarquía al modo de experiencia humano considerado masculino y relegado a otros.

Dado lo dicho, realizaré una breve revisión conceptual de la epistemología feminista, para dar cuenta del posible y necesario diálogo entre disciplinas académicas y prácticas de relaciones internacionales y feminismos, siguiendo el camino abierto por teóricas feministas de las relaciones internacionales como Anne Tickner, Jill Steans, Jaqui True y Anne Towns (entre otras).

Cabe señalar que este trabajo se propone como un diálogo entre el feminismo y las relaciones internacionales para contribuir a una línea de pensamiento que no ha sido tan explorada en nuestra región, a diferencia de otros análisis como los que toman los géneros como variable o categoría (que podría enmarcarse en esta perspectiva, por supuesto). Finalmente, la ambición de este trabajo es triple: constituir un acercamiento descriptivo entre dos construcciones sociales y académicas, brindar un marco normativo-ético en nombre del feminismo y finalmente, ser operativo.

10

## 1. Epistemología feminista

¿Cómo ver? ¿Desde dónde ver? ¿Qué limita la visión? ¿Para qué mirar? ¿Con quién ser? ¿Quién logra tener más de un punto de vista? ¿A quién se ciega? ¿Quién se tapa los ojos? ¿Quién interpreta el campo visual? ¿Qué otros poderes sensoriales deseamos cultivar además de la visión? (Haraway, 1995).

A efectos de contextualizar este acercamiento, me referiré esquemáticamente a los principales rasgos de la epistemología feminista deteniéndome en particular en la teoría del punto de vista feminista (*standpoint theory*), que ha establecido puentes con la disciplina, particularmente a través de la obra de Anne Tickner.

A finales de la década del '70 y durante las del '80 y '90 la epistemología feminista comenzó a dar cuenta de la construcción del mundo, no con la aspiración de ocuparlo tal como estaba, como pretendía Beauvoir en el "Segundo Sexo", sino para analizar sus cimientos, en el marco de estudios críticos de la cultura, la filosofía, la sociología, la ciencia política, la semántica, la hermenéutica y otras disciplinas que complejizaron

las visiones totalizadoras, las definiciones clásicas (kantianas) de verdad, justicia o razón, las pretensiones de universalidad, la construcción de la objetividad en las ciencias, el impacto del lenguaje, entre otros tópicos .

Un primer e importante hallazgo fue que los modos de experiencia humana habían sido observados como un par dicotómico. Fox Keller, una de las primeras científicas en pensar en estos términos, lo explica en esa dirección:

En esta división del trabajo emocional e intelectual, las mujeres han sido las grandes protectoras de lo personal, lo emocional, lo particular, mientras que la ciencia-la provincia por excelencia del impersonal, lo racional y lo general- ha sido reserva de los hombres. (Fox Keller, 1989, pág. 17)

El modo masculino, entonces, tradicionalmente asociado al pensamiento abstracto, a lo universal a lo objetivo, a lo público y en términos de conocimiento, a la distancia con el objeto de análisis, ha sido jerarquizados y priorizados en la esfera pública. Harstock refiere que desde la Grecia clásica ese tipo de masculinidad ha dado forma al pensamiento occidental y por ende a las relaciones sociales y de poder al interior de la polis (Harstock, 2004). Aristóteles lo expresa en *La Política*: “Una vez mas, el varón es por naturaleza superior y la hembra, inferior. Uno dirige y la otra es dirigida” (Aristóteles, 2007, pág. 67).

El ambicioso proyecto epistémico aspira entonces a dar cuenta de esta profunda estructura de conocimiento, dando un paso más allá del activismo por los derechos, por la recuperación del cuerpo y por el enaltecimiento de las mujeres de la historia que habían logrado destacar como excepciones en el mundo masculino. Si como expresa Maffia “ciertos recursos cognitivos, emocionales y humanos que se han tildado de ‘femeninos’ se han perdido para la ciencia, o han sido excluidos” (Maffia, 2007, pág. 14), esta vez el feminismo se propone transitar el camino abierto por Kuhn en la teoría de la ciencia y problematizar los métodos (y metodologías), la validez y límites del conocimiento, analizando las relaciones entre la producción de conocimiento y las prácticas del poder (Maffia, 2007).

Central a este planteo es la pregunta de Fox Keller:

¿Qué es lo que significa llamar masculino a un aspecto de la experiencia humana y a otro femenino? ¿En qué afectan en estas etiquetas la forma de estructurar nuestro mundo experiencial, de asignar valores a los diferentes dominios de este y, a su vez, enculturar y valorar a los hombres y mujeres reales? (Fox Keller, 1989, pág. 14).

Por primera vez se hablaría de funciones institucionalizadas, que ocurren sean o no las mujeres madres o esposas, o “amas de casa” a tiempo completo. Sandra Harding, una de las autoras más relevantes de la teoría del punto de vista, plantea

algunas preguntas sobre temas que casi 40 años después siguen normalizados:

¿por qué le desagrada tanto a los hombres el trabajo doméstico y el cuidado de los niños?, ¿por qué la ampliación de oportunidades de vida para las mujeres tiende a restringirse precisamente en los momentos que la historia tradicional señala como los de mayores progresos?, ¿por qué resulta tan difícil identificar los ideales de feminidad de las mujeres negras en los estudios sobre la familia de color?, ¿por qué la sexualidad masculina es tan impulsiva y porque se la define en términos de ejercicio del poder?, ¿por qué se considera que arriesgarse a morir representa un acto específicamente humano y por el contrario dar a luz es simplemente un hecho natural? (Harding, 1998, pág. 20)

Maffia marca que todos estos sesgos influyen obviamente en el producto del conocimiento y para corregirlo también es necesario incidir en el proceso, es decir en “la composición y exigencias de pertenencia y méritos, en las comunidades científicas (proceso)... [para lograr una] ciencia menos sesgada y por lo tanto, si se desea, más genuinamente ‘universal’” (Maffia, 2007, pág. 1). Sobre este trasfondo, se problematiza el principio de objetividad en el conocimiento científico. No para impugnarla, sino todo lo contrario, para reforzarla: estas autoras nos hablan de la “objetividad fuerte”, para diferenciarla de la objetividad débil, aquella que separa al conocimiento de la coyuntura histórica y a la cosa conocida “de la profunda inserción histórica del investigador” (Harding, 2004, pág. 5). Que el conocimiento no es neutral, ya resulta una obviedad. Hoy sabemos que ninguna actividad humana se lleva a cabo en un contexto aislado de las relaciones de poder que atraviesan toda sociedad y sin poner en juego valores sociales comunes (un régimen autoritario estará inmerso en valores diferentes a uno democrático, por ejemplo. O distintos gobiernos de diferentes culturas políticas en un mismo país orientaran la investigación científica de una manera diferente). Sin embargo, hay varios productos del conocimiento humano que se esconden detrás de un velo de neutralidad. Ello puede afirmarse tanto respecto al ejercicio de las relaciones internacionales como la producción de política exterior.

Otra faceta crucial de esta perspectiva y que completa el concepto anterior es la idea de que el conocimiento es situado y apunta a “construir mundos menos organizados en torno a ejes de dominación” (Haraway, 1995, pág. 15). El concepto de situación implica que todo conocimiento refleja la posición del productor de conocimiento en un determinado momento histórico y en un contexto material y cultural y por lo tanto “no puede ser sino parcial” (Harding, 2004, pág. 2).

Por último, esta perspectiva nos insta a situarnos en el mismo plano crítico que el objeto de conocimiento. Expresa Harding:

El sujeto del conocimiento -el individuo y su comunidad social

históricamente ubicada cuyas creencias no examinadas sus miembros probablemente sostengan sin saberlo, por así decir- debe ser considerado parte del objeto de conocimiento desde la perspectiva del método científico (Harding, 2004, pág. 2).

## 2. Un diálogo posible

“La comprensión es preferible a la explicación” (Tickner, 2001, pág. 5).

Los primeros cruces entre relaciones internacionales y estudios de género se dieron a fines de la década del ‘80. Se sitúa generalmente como punto de partida a la edición de la publicación *Millenium* de la *London School of Economics* de 1988, que se denominó *Gender and International Relations*. Allí publicó Mary Ann Tickner su artículo seminal *Hans Morgenthau’s principles of political realism: A feminist reformulation*, su trabajo de tesis en el que desafiaba el estricto realismo de su maestro en la carrera de relaciones internacionales (Tickner, 1988).

A partir de ese punto, se produjo un cruce con el feminismo (académico y activista), que continúa hasta hoy.

Esta mirada ha problematizado al Estado y su construcción histórica<sup>2</sup> para dar cuenta de su impacto en las relaciones internacionales y en la producción de jerarquía y opresión (Parashar, Tickner, & True, 2018).

Centrales a estos análisis feministas, como revela la obra de Enloe, es la pregunta “¿dónde están las mujeres?”, como disparador de análisis sobre la novedosa posibilidad de incluir en el ejercicio y la disciplina de las relaciones internacionales las vidas y experiencias de las personas (Enloe, 2014). También se analizaron críticamente conceptos clásicos de los ‘90s y 2000 como la seguridad y securitización, la construcción de la paz (descartando aproximaciones especialistas que asocian a las mujeres con paz) en términos procesuales y no resultadistas, las vinculaciones entre sociedad civil y producción de política exterior y los cimientos masculinizados de la práctica de las relaciones internacionales. Particularmente, se ponía en cuestión la objetividad descrita por el realismo, tomada de las ciencias naturales y biológicas, a la luz del análisis de la teoría de la ciencia en el camino abierto por Kuhn (Kuhn, 1962). Los conceptos de anarquía en el exterior y orden en el interior son disputados a la luz de un análisis constructivista e historicista que aspiraba a dar cuenta de otros sentidos posibles. Se estudiaron las vinculaciones entre masculinismo y militarismo (Cohn, 2012), lo embebido del género en el Estado (Acker, 1990) y en el discurso de la política exterior (Parashar, Tickner, & True, 2018)

La aparición de nuevos actores (*stakeholders* en términos de los informes del Secretario General de la ONU) en el escenario internacional (las empresas

<sup>2</sup> Ver por ejemplo *Revisiting Gendered States: feminist imagining of the State in International Relations*.

multinacionales, las entidades subnacionales, las y los expertos, ONGs y movimientos de la sociedad civil), así como los nuevos temas (derechos humanos, cooperación sur-sur, los temas de la mujer, medio ambiente, migraciones, narcotráfico y otros) abordados por las grandes convenciones de la década del '90 y el concepto de crisis complejas (migraciones más catástrofes climáticas más violaciones a los derechos humanos más genocidios, por ejemplo) otorgaron el trasfondo para estos diálogos y cuestionamientos, que no siempre se dieron en buenos términos<sup>3</sup>.

Estas teóricas confirmaron que sucede en relaciones internacionales lo mismo que en la ciencia: la distribución de ideas en lo que se refiere a atributos culturales asociados a masculinidad y feminidad impulsan el sistema mundial hacia una determinada mirada. Lo hace “canalizando más cantidad de varones en las instituciones relacionadas con las relaciones internacionales”, tal como plantea Towns (Towns & Niklasson, 2017, pág. 2). Teóricas como Carpenter, en respuesta a Tickner, Steans, Hooper o Zalewski han encontrado que la propia disciplina esta “generizada” desde sus cimientos. Es necesario cambiar ese abordaje para aportar a una visión del mundo.

En términos de política exterior, Suecia fue pionera desarrollando desde el 2014 lo que denomina “Política Exterior feminista” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia, 2014). El uso del vocablo feminista revela la coherencia de Suecia con su trayectoria interna de respeto a los derechos humanos y financiamiento al desarrollo. Sus posiciones de política exterior y sus aportes al desarrollo han sido consistentes con sus declaraciones y sus conductas, llegando al punto de suspender una venta de armas a Arabia Saudita (Tuvestad, 2015). La propuesta de Suecia, al igual que las posteriores de Canadá y Noruega apuntan a la mejora de la situación de las mujeres en el mundo, desde una perspectiva de obtención de resultados concretos y situada en la posición de países de renta alta con aspiraciones a lograr una incidencia en el mundo orientando sus recursos estatales y humanos a la consecución de este objetivo. La disputa al sentido común se produciría desde una posición de poder económico e influencia política y discursiva que podría constituir un foco para alianzas estratégicas de la Argentina.

14

### 3. Ser sujetas y objeto

Pensar ... desde la experiencia de las mujeres, sus vidas y sus actividades y desde el colectivo feminista (Harding, 2004, pág. 6).

Llevar a cabo una política exterior situada y anclada en la experiencia y con

<sup>3</sup> Ver por ejemplo Terrell Carver, Molly Cochran and Judith Squires, 1998. “Gendering Jones: Feminisms, IRs, Masculinities”. *Review of International Studies*, Vol. 24, No. 2 (Apr., 1998), pp. 283-297. Cambridge: Cambridge University Press. Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/20097523> y polémica posterior.

definiciones propias, exige una representación de la sociedad democrática en su conjunto, particularmente en las instituciones donde se produce política exterior.

En ese sentido, Towns releva el corpus de trabajo feminista demostrando que cuando las mujeres han ingresado en ámbitos dominados por hombres, se han producido cambios y adaptaciones, pero curiosamente, no han sido siempre beneficiosos para mujeres. Parece particularmente reveladora la definición de Robert Putnam, que en 1976 describió una progresión lineal, a la que denomino la “ley de la desproporción creciente”, es decir que “la representación excesiva de los hombres tiende a aumentar con el poder y el prestigio de las posiciones”. La teórica feminista Sylvia Bashevkin (1993) denominó a esta ley, cuanto más alto, menos son (*the higher, the fewer*) (Towns & Niklasson, 2017).

Esta expresión describe exactamente el fenómeno que se produce en las Cancillerías del mundo, no solamente en la Argentina. Towns expresa que desde el siglo XIX el diplomático era un tipo muy especial de hombre blanco, de clase media con una esposa que lo acompañaba en su tarea de representación. Su investigación ha demostrado que la supervivencia de este arquetipo se ve reflejada tanto en las designaciones de mujeres embajadoras en el mundo como en las designaciones en los lugares de mayor densidad de relación bilateral para cada país (en los temas entendidos por la mirada clásica de las relaciones internacionales: política, defensa, comercio, inversiones). Su conclusión es que las designaciones de mujeres no alcanzan en ningún caso a reflejar el hecho de que las mujeres constituyen la mitad de la especie humana. Salvo honrosas excepciones nórdicas, el porcentaje máximo alcanzado es del 30% de mujeres embajadoras (promedio 15%) y girando alrededor de un 15% en los lugares de máxima importancia para las respectivas relaciones bilaterales. El estudio reveló que el 85% de los embajadores del mundo son varones. No es posible imaginarse entonces la producción de una política exterior en la que esté presente la experiencia cognitiva asignada a lo femenino, mencionada en el punto anterior (Towns & Niklasson, 2017).

Hay varias razones por las cuales la cantidad de mujeres desciende a medida que se asciende en la pirámide de poder, a pesar de décadas de lucha feminista, de legislaciones formales plasmadas en Convenciones Internacionales suscritas por nuestro país y de un egreso superior a los varones de las Instituciones Universitarias argentinas. Las tareas de cuidado siguen constituyendo un factor de atraso en las carreras profesionales, pero las instituciones informales y las redes de homosociabilidad explican algunas reglas cristalizadas en los gobiernos. En “Género y Poder”, Stiegler y Gerber señalan:

Esas prácticas paralelas, esas instituciones informales son las de una ‘fraternidad masculina’: las decisiones sobre las carreras políticas se toman

en la trastienda y el sistema masculino de alianzas vive de lealtades y estrictas reglas de supremacía y subordinación (Stiegler & Gerber, 2009, pág. 20)

En su texto *The gender of informal politics*, Johnson expresa:

Hay situaciones que se dan en la política informal: cuerpos no electivos o no contemplados por la constitución, como los consejos asesores, los encuentros informales (en el asado, en el sauna, en el campo de golf) que están dominados por los varones. Esas redes elitistas mantienen su poder a través de reglas no escritas, promueven algunas mujeres pero las mantienen en línea... Muchas de ellas contribuyen a actuar para dar la sensación de equidad de género, aunque el poder siga en las mismas manos (Johnson, 2018, pág. 7).

También es interesante observar la cultura organizacional, el sentido común de las instituciones, que siempre asume un trabajador masculino. Joan Acker una de las teóricas feministas pioneras en cultura organizacional expresa que “la inequidad de género es tenaz porque esta embebida en la estructura de las organizaciones laborales”. Agrega que:

Ese hecho se encuentra enmascarado... los conceptos comunes en la cultura organizacional asumen un trabajador incorpóreo y universal. Pero ese trabajador es siempre un hombre. Imágenes de cuerpos masculinos y masculinidad permean los procesos organizacionales, marginando a las mujeres y contribuyendo a mantener la segregación por género (Acker, 1990, pág. 153).

Hoy nuestro país tiene el mayor porcentaje de mujeres en altos cargos (Ministras Subsecretarias y Secretarias) en su propia historia (Jefatura de Gabinete de Argentina, 2021). Este porcentaje no se refleja en las posiciones de poder de la Cancillería argentina, aunque se han dado pasos en ese sentido: la recategorización de la Dirección de la Mujer, con una diplomática de carrera a cargo; el nombramiento de otra diplomática de carrera a la cabeza de la Dirección General de Derechos Humanos; el uso del lenguaje inclusivo para los cargos y recientes incrementos de nombramientos de embajadoras y consulesas. Si bien aumentar el número de mujeres y disidencias no necesariamente produciría un cambio de perspectiva epistémica, a veces las mujeres en el poder ponen en evidencia las normas masculinas informales. Dice Scholz (2006) sobre Merkel:

El surgimiento de una mujer en los más altos rangos del poder pone en evidencia las normas masculinas que, de otra manera, resultan imperceptibles y “naturales”. Esta situación permite que las normas se discutan como algo que es posible cuestionar y negociar (Stiegler & Gerber, 2009, pág. 21).

#### 4. ¿Cómo sería una Política Exterior Feminista?

“La ciencia ha sido utópica y visionaria desde el principio, esa es una de las razones por la que «nosotras» la necesitamos” (Haraway, 1995, pág. 25).

¿Como sería una política exterior feminista? y ¿en qué cambiaría una política exterior incorporando esa perspectiva? Si un punto de vista feminista “es aquel desde el cual se iluminan ciertas características de la realidad y se obscurecen otros”, ¿qué áreas de la realidad se iluminarían para abrirse paso en la formulación de una política generalmente reservada a unos pocos y pocas? (Heckman, 2004, pág. 227).

Hace ya cuarenta años que Fox Keller se preguntó: “¿En qué medida está ligada la ciencia a la idea de masculinidad? ¿Y qué podría significar que fuera de una manera distinta?” (Fox Keller, 1989, pág. 14). ¿Cómo sería una política exterior que incorporara la perspectiva subalterna de la experiencia humana o que recurriera abiertamente a las emociones y a la empatía y a la cercanía como una herramienta de comprensión válida? ¿Que tuviera en cuenta algunas cuestiones normalizadas en el ámbito de lo privado, lo doméstico? Por ejemplo: ¿Qué temas prioriza en el Consejo de Seguridad o en la Corte Penal Internacional una perspectiva feminista? ¿Cómo se establecen diálogos políticos o comisiones mixtas con esta mirada? ¿Qué temas son jerarquizados y cómo se analiza su impacto en la vida de las personas?

No se apunta a abandonar toda objetividad en los análisis de política exterior o hacer etnocentrismo, sino a incorporar otras visiones y maneras de conocer, a crear “mejores versiones del mundo” (Haraway, 1995, pág. 27). Como expresa Weeks, se trata de un proyecto, de una construcción, nunca es algo “dado”, que no recela de la política ni de los valores políticos (Harstock, 2004, pág. 45). El temor a la política atraviesa los servicios exteriores y no debiera ser así, particularmente en los países en desarrollo, que en gran cantidad de oportunidades somos tratados como objeto de políticas exteriores de las grandes potencias, situación que no nos permite vernos como sujetos. Los servicios exteriores del mundo se encuentran en general impregnados de una mirada universalista que no solo es falsa, sino que no compatibiliza con los intereses de nuestro país entendido éste como el conjunto de su sociedad, compleja, diversa e innovadora. ¿Acaso imaginamos a los arquitectos de la política exterior como tecnócratas desapasionados que lo observan con distancia, sin tener en cuenta cuestiones ajenas a los grandes intereses de la alta política, sin reflejar sus propios intereses y valores? ¿Sin tener en cuenta cuestiones identitarias/étnicas, de corte privado (violaciones por parte de ejércitos de paz, por dar un ejemplo obvio) sin sesgos de clase, raza, género por parte de estos productores de políticas? Se trata de elaborar políticas exteriores situadas, para un país con determinado nivel de

desarrollo, particularidades (económicas, educativas, raciales, distributivas, energéticas, ambientales), matriz económica, inserción regional, experiencia y trayectoria, en lugar de recurrir a lo que Haraway denomina “truco de Dios”: “hablar en tono explicativo sobre todo en el mundo sin un locación particular o una perspectiva humana en general” (Harding, 2004, pág. 4). Es desarrollar la capacidad que describe Haraway “de ver desde la periferia y desde las profundidades” e incorporar “conocimientos parciales, localizables y críticos, que admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en la política y conversaciones compartidas en la epistemología” (Haraway, 1995, pág. 20).

Las convenciones internacionales vinculadas al tema mujeres y géneros han sido el ejemplo más claro de un ejercicio de política exterior basado en la experiencias de las personas, cuyo sujeto y objeto son las mujeres y comunidad LGTBIQ+ y donde se ha dado un trabajo no exento de contradicciones al interior mismo de los feminismos, hasta llegar a instrumentos internacionales que en el transcurso de 40 años superaron cegueras hermenéuticas y lograron crear comunidad epistémica, integrando funcionarios del Estado e instituciones internacionales y al movimiento feminista, para dar nombre, entidad y agencia a aquello que no lo tenía.

En la aprobación de la “Declaración de los Derechos del Hombre” en 1948, el gran empuje feminista venció dificultades y resistencias y logró incorporar la palabra “sexo” en la definición de discriminación. Esto fue el punto de partida de un largo camino. Impulsada por los feminismos, se aprobó la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) en 1979, que daba una definición de discriminación que antes no existía, desafiando los límites entre lo que es internacional y doméstico, público y cultural/privado. De la conferencia de Nairobi (1985) surgió la primera definición de violencia, otro tema que (por inverosímil que parezca con la mirada de hoy) no se había relacionado específicamente con la mujer. La Plataforma de Beijing, aprobada en 1995, en el marco de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer, creó una hoja de ruta y un conjunto de áreas temáticas que, si bien están lejos de ser alcanzadas, abarcan temas inimaginables para generaciones anteriores, ya que se consideraban intangibles, culturales o propios de la vida privada. Hoy leemos en sus áreas de interés cursos de acción para el acceso de la mujer al poder, a la educación, a la salud reproductiva, a la autonomía. Se menciona y se define la palabra estereotipos, validando de esta forma experiencias que antes eran subestimadas como fantasías o cuestiones psicológicas. A nivel interamericano, la “Convención de Belem do Para para prevenir la violencia contra las mujeres” (1994), es la cúspide de un camino transitado por el movimiento feminista regional, con el acompañamiento del sistema interamericano y que ha dado espacio para una agenda que representa a la vez un

motivo de orgullo y prestigio para los países de la región y un enorme acceso a derechos para las mujeres. Para la comunidad a LGTBIQ+ la aprobación de los “Principios de Yogyakarta” (2006 y 2017) tuvo el mismo significado: dar nombre, reconocer derechos, validar experiencias, permitir la actuación como sujetos, dar lugar a lo emocional en el mundo de la diplomacia y el derecho internacional. La agenda de los cuidados, es decir el tiempo extra que las mujeres dedican ese tema, es un insumo que el movimiento feminista ha bregado por incluir en la agenda de los Estados. Nuestro país es uno de los pocos que ha llevado a cabo con el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) una encuesta de uso del tiempo que demuestra con lenguaje cualitativo lo que la mayoría conoce por experiencia: las mujeres dedicamos al cuidado 30% más que los varones. Hoy ese tema es parte de la Agenda regional de Montevideo, que se ocupa de la implementación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en materia regional y puede constituir un insumo relevante para la reflexión sobre el futuro del trabajo en la post pandemia.

La Agenda sobre mujer, paz y seguridad (Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU y resoluciones posteriores) es otro importante ejemplo de construcción progresiva de derecho internacional con participación de activistas, organismos multilaterales y estados que apoyan y profundizan esta agenda. Esta es una agenda que debe continuar priorizándose, aunque caben algunas inquietudes con respecto a su éxito, ya que solo el 18% de los 1.168 acuerdos de paz firmados entre 1990 y 2014 incluían alguna referencia a la mujer o a la igualdad de género (ONU Mujeres, 2015). Esto nos habla de la necesidad de cambiar la mirada y la inclusión de actores en los diversos temas, más allá del *wording* que se acuerde en las reuniones multilaterales.

En nuestro país, el movimiento feminista, las Madres de Plaza de Mayo, el proyecto Pro Huerta, el Ni Una menos, el Vivas Nos Queremos, la “Lectura feminista de la deuda” (Gago & Caballero, 2020), son ejemplos de conocimientos históricos sociales situados que demuestran lo que expresa Harding:

Un trabajo colectivo político e intelectual puede transformar una fuente de opresión en una fuente de conocimiento y potencial liberación. Esto hace una contribución importante a los proyectos de justicia social y también a la comprensión de las pre condiciones para la producción de conocimiento (Harding, Introduction, 2004).

La creación de un Ministerio de las Mujeres y diversidad es un enorme paso adelante que nuevamente coloca a la Argentina a la vanguardia en la región. Iniciativas como el Gabinete de Géneros, el presupuesto de género y la existencia de una Dirección Nacional de Género en el Ministerio de Economía y una Dirección de la Mujer en Cancillería dan cuenta de una definición estatal que afirma y visibiliza las

vidas de las mujeres y disidencias, dándoles voz y representación. Esta voz debe ser parte del punto de vista de todas las posiciones internacionales de nuestro país, como un activo tangible y real de una Nación que habla desde su experiencia y situación. También debe ser un ancla de relacionamiento: la propia OCDE tiene un grupo impulsado por Suecia y la Unión Europea, *Friends of Gender Equality*, que se reúne periódicamente para abordar presupuestos paritarios y recopilar información por sexo.

Pero dando un paso más allá de los temas de derechos humanos de las mujeres, se requiere abandonar la división de los temas “duros” o de “alta política” que constituyen el argumento clásico para justificar la imposibilidad de un abordaje diferente. El mismo pierde de vista que esta misma adjudicación y jerarquización de temas refleja una escala axiológica masculinista. Tickner ejemplifica esta cuestión con las definiciones en los temas de seguridad y defensa. De acuerdo a la perspectiva que proponemos, y siguiendo a Tickner, la palabra seguridad podría englobar otras cuestiones: seguridad alimentaria es el ejemplo más claro de una política que es un activo para nuestro país. Si bien este sería un tema para un planteo en sus propios términos, demuestra que el mismo concepto, leído de otra manera puede dar lugar a integrar la política exterior con políticas públicas validadas por la experiencia, situadas socialmente, elaboradas por una comunidad epistémica, creada a la luz de una necesidad local y que ha sido compartida en proyectos de cooperación Sur-Sur y triangular de la Argentina, en una escala *bottom up* que resulta reveladora de las posibilidades de esta mirada. El proyecto ProHuerta, uno de los proyectos compartidos por la cooperación argentina en Haití, es un modelo que ha recogido experiencias en terreno de comunidades excluidas del Norte de la Argentina, adaptándolo a necesidades y terrenos diferentes en Haití, en un marco de escucha horizontal por parte de técnicos y técnicas argentinx del INTA. Los y las cónsules que se involucran con los temas de trata de personas no pueden, no deben, adoptar una actitud neutral, separada de su “objeto”, que es también su “sujeto”. La seguridad ecológica es otro tema urgente que ha sido abordado por el ecofeminismo ante la amenaza a la subsistencia que producen las alteraciones planetarias de una administración de recursos que no ha tenido en cuenta la situación real de las poblaciones afectadas. Hoy, el presidente de una potencia global como Estados Unidos (EEUU) ha designado un representante especial para temas verdes, con asiento en el consejo de seguridad interna. Este viraje en la política exterior de EEUU representa una oportunidad para un país de nuestra escala y recursos. Un concepto como el de economía azul planteada por las poblaciones isleñas en ONU tiene mayor utilidad que los 17 ODS, con su enorme cantidad de metaobjetivos y lenguaje acordado para satisfacer a todos los actores. Esto se debe a que la empatía, el pensar

en los intereses concretos de las poblaciones, el conocimiento de la identidad y situación fueron recursos válidos, la participación de las propias poblaciones isleñas fueron parte de la construcción de esa política.

Todos estos temas que se proponen a modo de ejemplo dan cuenta de la posibilidad realmente existente de situarse en el mismo plano crítico que el destinatario de la política. Preguntas similares pueden efectuarse en relación con la propia disciplina. Al respecto, Anne Tickner se pregunta:

¿Por qué hay tan pocas mujeres en la disciplina de relaciones internacionales? Si yo enseño la disciplina más allá de como esta convencionalmente definida, ¿por qué hay tan pocos textos de mujeres para asignar a mis estudiantes? ¿Por qué el objeto de estudio de la disciplina es tan distante de las vidas reales de las mujeres? ¿Por qué las mujeres han sido notables solamente por su ausencia en los mundos de la diplomacia, defensa y relaciones internacionales? (Tickner, 2001, pág. 18).

Este planteo también puede hacernos reflexionar sobre nuestra propia formación como diplomáticos y negociadores: necesitamos darnos la posibilidad de ejercer la diplomacia y aprenderla con códigos propios.

## Conclusiones

El papel de las intelectuales es ante todo producir retórica, ofrecer un léxico a la gente para que puedan dar voz a lo que ya saben” (Segato, 2018, pág. 30).

En su texto clásico Fox Keller manifiesta:

Está suficientemente claro que la consideración de la mente como activa y masculina, y de la naturaleza como pasiva y femenina, o de la objetividad y la razón como rasgos masculinos, y de la subjetividad y el sentimiento (o intuición) como rasgos femeninos, favorecen la exclusión de las mujeres de la ciencia, pero -y esta es la pregunta importante desde la perspectiva de la ciencia- ¿qué efecto, si lo hay, tiene sobre la práctica científica? (Fox Keller, 1989).

Esta pregunta se puede replantear en términos de producción de política exterior. Queda claro que cuando el feminismo avanzó sobre el terreno de las relaciones internacionales, sin temor a estrechar distancias y expresando su experiencia se han trabajado temas que no estaban en la agenda, operando sobre la ética, sobre el lenguaje y con él, las opiniones y los estereotipos.

Nuestro propio ministerio está cambiando: ya no necesitamos ser “varones honorarios”, como expresara la Dra. Dora Barrancos en una conferencia en el ISEN (Instituto del Servicio Exterior de la Nación) organizada por la Dirección de la Mujer, otro fenómeno impensado en la Cancillería de 20 años atrás. El abordaje de la paridad numérica resulta urgente y es parte del análisis actual de la Cancillería, pero no

resolverá *per se* todo el problema de las barreras de acceso al poder real ni la propia perspectiva del ministerio. Se requieren medidas concretas ejemplos de las cuales ya existen en la Administración Pública Nacional argentina (observatorios, encuestas, punto focal de género, herramientas para transversalizar la perspectiva de género, talleres, capacitaciones para altos cargos y en el ISEN, entre otras medidas posibles).

Whitworth se pregunta si es posible compatibilizar el estatuto ontológico de las relaciones internacionales que es la búsqueda de estabilidad con el del feminismo, que es la disrupción (Whitworth, 1994, pág. 9). Para una disciplina cuyos parámetros fundacionales de conocimientos y análisis están basados en los de las ciencias y la justicia, un mundo kantiano con un sujeto universal ascético y neutral, con una pretensión de orden y estabilidad y ligado a la mística y la cultura de los ejércitos nacionales, a la vez que embebido en la cultura con una imagen masculinista ligada al poder, al control, a la jerarquía, a la dominación y el orden, el intercambio con la multiplicidad del feminismo y su revolución epistemológica, corría el riesgo de la incomprensión. Sin embargo, al igual que en tantas disciplinas que parecían fortalezas inexpugnables (el derecho, la defensa, la economía, la justicia, el comercio y por supuesto la ciencia), el feminismo se ha colocado como interlocutor, muchas veces desde el margen (Stean, Tickner, True *et al.*).

Entonces, para comenzar el necesario proceso den “reflexividad fuerte” proponemos sumarnos a la pregunta de Whitworth: ¿queremos estabilidad o queremos cambiar las condiciones del mundo? Quizá sea posible una síntesis pero, sobre todo, es la perspectiva lo que se propone modificar. La mirada feminista (situada, cercana, local, procesual) puede y debe incluirse al interior del Estado y de sus organizaciones para cambiar su ethos, posibilitando otras definiciones de sus aspiraciones y objetivos. El trabajo con movimientos de mujeres, el acompañamiento a los vínculos transnacionales de estos movimientos como parte de una política exterior que incorpora varios niveles, la mirada de las relaciones internacionales como un proceso más que como un resultado definitorio e inmutable permite analizar con mayor profundidad (y objetividad fuerte) como son afectadas las vidas de las personas. La objetividad fuerte propone que la separación entre el objeto y el sujeto de conocimiento no sea la clave de bóveda de la construcción de cualquier hipótesis de conocimiento. Las mujeres (al igual que las poblaciones racializadas y la comunidad LGTBIQ) han constituido históricamente un objeto de conocimiento (y de legislación interna e internacional). La epistemología feminista nos insta a ser también sujetas, a ocupar esos lugares para entender “las prácticas conceptuales del poder a través de las cuales se diseña la opresión, se mantiene y naturaliza y se hace parecer deseable” (Harding, 2004, pág. 10). Nos insta, además, a abrir puertas para abordar la injusticia epistémica, definida por Fricker como aquella que afecta la “economía de la

credibilidad” de las personas y coarta nuestra posibilidad de ser escuchadas y nuestra credibilidad (Fricker, 2017).

Por muy contraintuitivo que parezca, se aporta a la objetividad al incluir el punto de vista de las propias negociadoras en estos temas:

Cada grupo oprimido tendrá sus propios *insights* sobre la naturaleza y sobre el orden social que contribuye a construir. Cada grupo es oprimido de distintas maneras y por lo tanto cada uno tiene la posibilidad, no la certeza de desarrollar distintos *insights* sobre los sistemas de relaciones sociales en general de los cuales su opresión es un rasgo (Harding, 2004, pág. 7).

Nuestro país se encuentra a la vanguardia de la legislación de acceso a derechos de las mujeres y disidencias. La ley de matrimonio igualitario, la ley del IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo), la educación sexual integral, la ley de autopercepción de género, nuestro movimiento de mujeres, el movimiento “travesti” argentino, la creación de un Ministerio de Mujeres y diversidad, la genealogía y la pertenencia que nos brinda el movimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, las intelectuales y activistas travestis y feministas, nos colocan en una posición inmejorable para adueñarnos de un lenguaje, de una épica y de una ética en la comunidad internacional que pocos países podrían disputar. Todo esto no hubiera sido posible sin la existencia, la agencia y el impulso de los movimientos de mujeres y diversidades. Así como la cuestión de los derechos humanos ya forma parte de nuestro color de identidad y nuestro consenso democrático desde 1984, la construcción de los derechos humanos de las mujeres y de las minorías de todo tipo deben integrar no solamente nuestras posiciones declaradas, sino nuestra mirada situada del mundo, nuestras capacidades negociadoras, nuestra formación como diplomaticxs. Nuestra identidad y experiencia deben ponerse en juego para comprender las identidades, experiencias e intereses de las sociedades con las que nos relacionamos. Es precisamente en la política y “en la epistemología de las perspectivas parciales donde se encuentra la posibilidad de una búsqueda objetiva, sostenida y racional” (Haraway, 1995, pág. 20).

Para nuestra síntesis ontológica, cabe otra reflexión sobre otro tema central a las relaciones internacionales: el poder ¿Qué tipo de poder queremos las feministas y cómo podríamos concretarlo para comenzar a alterar el *ethos* de nuestra política exterior? Ilustra perfectamente ese cambio de perspectiva una reflexión de Mary Beard, la gran historiadora británica, que arranca su texto “Mujeres y Poder”, recordándonos como en el primer canto de la Odisea, Telémaco, un adolescente abrumado por los pretendientes de su madre para quedarse con la herencia de Ulises, se siente suficientemente empoderado como para mandarla a hilar a su habitación,

olvidando que sin las brillantes estrategias de Penélope, no solo no habría sido posible salvar la herencia, sino probablemente su propia vida. Nos choca, dice Beard, que ese imberbe sin experiencia pueda tomar semejante actitud frente a una mujer como Penélope. Y él puede hacer eso porque es varón, dice Beard. Ya desde el arranque de nuestra cultura las mujeres no tenemos derecho a lo público, no hemos tenido voz. Entonces, ¿que nos sugiere? Nos propone cambiar la estructura:

“Esto significa pensar el poder de forma diferente. Significa desmarcarlo del prestigio público. Significa pensar colaborativamente acerca del poder de los seguidores y no solo de los líderes. Significa, sobre todo, pensar al poder como un atributo o como un verbo, no como una posesión” (Beard, 2017, pág. 87).

La visión soberanista, agonal, de suma cero y competencia por recursos puede desplazarse a otra de liderazgos en red, de cooperación, de escucha, de círculo en lugar de línea divisoria, que no tema la referencia a la ética o a la justicia social. A generar alianzas que tiendan a superar asimetrías de poder y a tender puentes con otras naciones desde una perspectiva horizontal y de acuerdos, basada en una praxis y una experiencia concreta como país.

En términos de política exterior, una política diseñada sobre estos parámetros responde al interés nacional, es un activo y es valorativo, es un lenguaje y una posición posible de política exterior.

## Referencias bibliográficas

- Acharya, A. (2014). *The end of American World Order*.
- Acker, J. (1990). *Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations*.  
Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/189609>
- Aristóteles. (2007). *Política*. Losada.
- Beard, M. (2017). *Women and Power. A manifesto*. New York: Liveright Publishing Corporation.
- Cohn, C. (2012). *Women and wars: contested Histories, Uncertain Futures*.
- Enloe, C. (2014). *Bananas, beaches and Bases. Making feminist sense of international politics*.
- Fox Keller, E. (1989). *Reflexiones sobre ciencia y género*. Valencia: Edicions Alfons et Magnanim.
- Fricker, M. (2017). *Injusticia Epistémica, el poder y la ética del conocimiento*. Herder Editorial.
- Gago, V., & Caballero, L. (2020). *Una lectura feminista de la deuda*. Buenos Aires: Ediciones Tinta Limón.
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, Cyborg y Mujeres. La invención de la naturaleza* Madrid.

- Harding, S. (1998). ¿Existe un Método feminista? En E. Bartra (Ed.), *Debates en torno a una metodología feminista*. México: PUEG-UAM.
- Harding, S. (2004). Introduction. En S. Harding (Ed.), *The feminist Standpoint Reader*. New York: Routledge.
- Harstock, N. (2004). The feminist Standpoint: Developing the ground for a specifically. En *The feminist Standpoint Reader* (Sandra Harding ed.). New York: Routledge.
- Heckman, S. (2004). Truth and Method: Feminist Standpoint theory revisited. En S. Harding (Ed.), *The feminist Standpoint Reader*. New York: Routledge .
- Jefatura de Gabinete de Argentina. (2021). *Mapa del Estado*. Obtenido de <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/datosGaleria.php?id=4>
- Johnson, J. E. (2018). *The gender of Informal Politics*.
- Kuhn, T. (1962). *The Structure of Scientific Revolutions*.
- Maffia, D. (2007). *Epistemología feminista. La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia. (2014). *Manual de Política Exterior Feminista*. Obtenido de <https://www.government.se/492c36/contentassets/fc115607a4ad4bca913cd8d11c2>
- ONU Mujeres. (2015). *Prevención de conflictos, transformación de la justicia y aseguramiento de la paz: un estudio global sobre la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. Obtenido de [https://wps.unwomen.org/pdf/es/GlobalStudy\\_ES\\_Web.pdf](https://wps.unwomen.org/pdf/es/GlobalStudy_ES_Web.pdf)
- Parashar, S., Tickner, J., & True, J. (2018). *Revisiting Gendered*.
- Segato, R. (2018). *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Stiegler, B., & Gerber, E. (2009). *Género y poder - El significado del género en los más altos cargos políticos: los casos de Alemania, Chile, Argentina y España*. Obtenido de [http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/genero\\_poder.pdf](http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/genero_poder.pdf)
- Tickner, J. A. (1988). *Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation*. Obtenido de <https://doi.org/10.1177/03058298880170030801>
- Tickner, J. A. (2001). *Gendering World Politics*. New York : Columbia University Press.
- Towns, A., & Niklasson, B. (2017). *Gender, International Status and Ambassador Appointments*. Obtenido de <https://doi.org/10.1093/fpa/orw039>
- Tuvestad, S. (2015). *Sweden's Feminist Foreign Policy Put to Test Over Decision on Arms Sales*. Obtenido de <https://www.wilpf.org/swedens-feminist-foreign-policy-put-to-test-over-decision-on-arms-sal>
- Whitworth, S. (1994). *Feminism and International Relations*.